



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1068
QUILLON, viernes 30 septiembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : CONTRERAS GONZALEZ MARIO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:100.800
Y SON:CIEN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS AL CESFAM QUILLON, POR DIGITACION (28 HORAS), MES DE SEPTIEMBRE/2016 SR. MARIO CONTRERAS GONZALEZ, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 214 PROGRAMA PROTECCION DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO, ENC. SRA.ANDREA PALAVECINO M. MATRONA DEL CESFAM QUILLON, EN DECRETO DE PAGO NRO. 734 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO. 2.462 DE FECHA 18/07/2016 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece C	112.000			
21411	Retenciones Tributarias		11.200		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		100.800	8509235-9	C-0

TOTALES : 112.000 112.000

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R. U. T.	
		FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME